



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520180029400	Ordinario	Anibal Jose Leon Martinez	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	22/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Declara Probada La Excepción De Pago, Levanta Medidas Cautelares, Sin Costas, Ordena Entrega De Titulo Y Archivo
08001410500520180032400	Ordinario	Claudio Rafael Llinas Molina	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	22/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ordena Entrega De Titulo A Colpensiones
08001410500520190050700	Ordinario	Guillermo Amancio Rodriguez Cruz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	22/02/2022	Audiencia De Trámite Y Juzgamiento - Sentencia Absuelve, Ordena Consulta

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

2d218b84-1fbe-4a61-b291-10d1cd88d81a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 22 De Miércoles, 23 De Febrero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001410500520170059000	Ordinario	Osman Viloria Blanco	Colpensiones	22/02/2022	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Declarar Probada La Excepción De Pago, Levanta Medidas Cautelares, Sin Costas, Ordena Entrega De Título Y Archivo

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 23 de febrero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JHONATHAN RENE RIVERA GAMARRA

Secretaría

Código de Verificación

2d218b84-1fbe-4a61-b291-10d1cd88d81a